

ACTA 188-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cuatro de diciembre del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al Público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 187-2013, del veintisiete de noviembre del 2013, se aprueba sin objeciones.**

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al señor Rolando Ortiz, del Tribunal Supremo de Elecciones, después del artículo III.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Aprobar la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al señor Rolando Ortiz, después de lectura, discusión y aprobación de actas anteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Rolando Ortiz, da las gracias por la atención brindada, mediante el oficio ORTZ-965-201, solicita hacer un estudio a fin de que puedan donar un lote para que el Tribunal Supremo de Elecciones, sede Tarrazú, pueda tener su sede local. Han servido por espacio de 33 años a la Zona de los Santos. Si bien iniciaron en 1980 como Regional ambulante, luego por espacio de 10 años la Municipalidad local dio un espacio, sin embargo, nos tuvimos que trasladar a otro local, el que actualmente ocupamos, por la cantidad de población que debemos atender y viendo hacia un futuro del desarrollo, vuelve a acudir en primera instancia, sabido que nuestro ámbito de atención cubre no sólo la Zona de los Santos, sino toda la población migrante, lugares circunvecinos de Cantones como Desamparados, Aserri, etc.

Como pueden analizar, toda esta población por nosotros atendida, sería aún mejor, si pudiéramos contar con un edificio propio, pero para ello ocupamos de la colaboración o de la persona que pueda donar un terreno para tal fin.

Además indican los requisitos para el posible terreno.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita, además indica que se trasladará a la Administración con el fin de que valoren la posibilidad y verifiquen si existe algún terreno donde reúna las condiciones.

El señor Rolando Ortiz da las gracias por la atención dada.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-925-13, consultan el proyecto de ley "Ley de Protección Integral a la Familia", expediente N° 17.887
2. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CSN-243-2013, consultan el proyecto de ley "reforma del artículo 79 de la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley N° 8204, de 26 de diciembre del 2001".
3. El regidor Allan Vargas Díaz, informa que debido a diferentes circunstancias con el trabajo, le han impedido asistir a sesiones las últimas semanas, los cuales se van a ir incrementando durante esta época, por lo que solicita una

justificación por dos meses para no asistir a las sesiones, que se ve en la obligación de estar saliendo constantemente del Cantón.

Los señores regidores dan por conocido la justificación de la ausencia por dos meses, debido a su trabajo, esto de acuerdo al artículo 32 del Código Municipal.

4. El Centro Educativo Camilo Gamboa Vargas, solicita la autorización de uso de vías para el camino comprendido entre el Centro Turístico La Laguna y la comunidad del Cedral, bajando hacia la comunidad de Canet y subiendo nuevamente hacia el Centro Turístico La laguna, como ruta de una ciclística recreativa, que se realizará el próximo 22 de diciembre en dicho lugar de eventos.
5. El Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, mediante la resolución de las nueve horas veinticinco minutos del veintiséis de noviembre del dos mil trece, con relación al expediente 12-000554-0641-LA, sobre la apelación presentado de la señora Lizbeth Bolaños Garro, en calidades ignoradas, en contra del acuerdo N° 4 adoptado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 98-2012 de fecha 14 de marzo del 2012, lo declaran por mal admitido el recurso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de la resolución número 489-2013 del Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, anexo a del II Circuito Judicial de San José, se procede a trasladar el expediente a la Procuraduría General de la República para que de acuerdo al artículo 173 de la ley General de la Administración Pública, proceda a emitir el dictamen correspondiente acerca de la Nulidad Absoluta evidente y manifiesta que podría declararse en el acto administrativo que ordenó el pago de la compensación económica por prohibición a la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal: dado por el señor Yohan Mora Umaña, en calidad de Vice Alcalde

1. **Acuerdo #3: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-030-2013, emitido por el departamento de Proveeduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2013CD-000057-01	Humberto Vaglio Hernández	¢1.262.675.00	Dos horas de música para Festival Navideño
2013CD-000058-01	Pablo Chinchilla Barahona	¢572.000.00	Alquiler de tarima sonido luces toldo para uso Festival Navideño
2013CD-000061-01	Freddy Navarro Monge	¢1.500.000.00	Mantenimiento vertedero Municipal, mes de diciembre 2013
2013CD-000062-01	Periódico Ruta 21	¢389.000.00	Publicación de rendición de cuentas Ley 8114

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El tema con relación a la denuncia interpuesta por el señor César Naranjo Montero, informático municipal en contra de la señora Helen Naranjo Mora, en calidad de Vice Alcaldesa, fue declarado sin lugar, por el Tribunal Contencioso Administrativo.
3. El día de hoy el señor Alcalde, juntamente con el señor José Meza, inspector del MOPT, Allan Ríos, operario Back Hoe Municipal, Julio Madrigal, Geólogo CNE y otro funcionario del MOPT, están en Cerro Nara y Quebrada Arroyo, con el fin de realizar el inventario de caminos.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrita presentada por el regidor suplente en calidad de propietario, Miguel Sánchez Navarro, que textualmente dice:

“Moción de: Cerro de la Trinidad (La Cruz)

Texto de la moción: Moción para que se declare el día del Cerro de la Trinidad (La Cruz) el último domingo de febrero de cada año. De ser aprobada esta moción de dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, indicarnos los requerimientos o el procedimiento para que se declare el día del Cerro La Trinidad el último domingo de febrero de cada año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el Reglamento de menciones honoríficas, considera importante que la comisión de reglamento, se reúna y lo analice.
2. El regidor Sánchez Navarro manifiesta que en el periódico Los Santos Hoy, sacaron una publicación donde indican que el Comité de Deportes no apoya una disciplina como el patinaje, a raíz de dicho asunto, la señora Marlen Zúñiga y el esposo, fueron a explicar la situación, ya que la publicación, fue porque la nieta practica dicho deporte, aclaro la situación, ella envió la nota que debía ser publicada.
Por lo que quisiera saber si la Asesora Legal puede dar asesoría para ver qué podemos hacer con ese tema.

La señora Marlen llamo al periodista con el fin de solicitar la corrección de la publicación y la respuesta fue que no lo iba a hacer porque sabía que el Comité no sirve.

Así que se tomo la decisión de publicar en Ruta 21 la publicación correcta. El señor Vice Alcalde comenta que esta Municipalidad tiene el mismo problema, sugiere que el Comité se reúna junto a funcionarios municipales y la Asesora Legal y analizar dicho tema.

3. La regidora Blanco Méndez consulta el procedimiento para solicitar material del ICE.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que presentar un proyecto.

4. El regidor Umaña Elizondo comenta sobre la visita del señor Rolando Ortiz, con relación a la solicitud de la donación del lote para la construcción de la sede del Tribunal Supremo de Elecciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Trasladar el oficio ORTZ-965-2013, emitido por el señor Rolando Ortiz, oficina del Tribunal Supremo de Elecciones, sede Tarrazú al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, con el fin de analizar el documento y brindar la respuesta correspondiente, esto de acuerdo a la solicitud de un terreno para la construcción de las oficinas, por lo que se le solicita buscar un terreno, de ser posible, y que reúna las condiciones necesarias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Presidente Municipal consulta sobre el proyecto de Bono de Vivienda, ya que no se ha tenido informes al respecto, por lo que solicita al señor Vice Alcalde que le pida al señor Alcalde que accione dicho tema.

Además cree importante que la Municipalidad apoye a la ASADA de Santa Cecilia, en el sentido de solicitar al INDER un Ingeniero Topógrafo, para que realice el diseño del plano para la ampliación de la tubería hacia el sector del cementerio de León Cortés.

El regidor Umaña Elizondo comenta que esta solicitud nace a raíz de que pidió a la ASADA agua para una de sus fincas que se encuentra cerca del cementerio, pero en territorio del Cantón, para que se pudiera dar, la ASADA le indicó que tenía que buscar más usuarios que estuvieran interesados, por lo que busco a los interesados y le indicaron que agua existe para abastecer a todos pero el problema era como se trasladaba.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que solicite al INDER, la colaboración correspondiente con un Ingeniero Topógrafo, con el fin de que colaboren en el diseño de un plano de ampliación para la ASADA de Santa Cecilia de Tarrazú

ACUERDO EN FIRME.

6. La regidora Naranjo Blanco consulta cómo va la organización del Festival Navideño.

La señora secretaria informa que para el Festival Navideño todo se encuentra en proceso, falta finiquitar detalles, como que la Alcaldesa de

San José autorice a la Banda Municipal de San José para que puedan venir a participar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, ponerse en contacto con la señora Alcaldesa de San José, doña Sandra García, con el fin de que brinde el permiso correspondiente para que la Banda Municipal de San José, pueda venir a participar del Festival Navideño Tarrazú 2013, el 21 de diciembre del 2013.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Los señores regidores creen importante respaldar la petición de la señora Diputada Alicia Fournier, con relación, a que nos otorguen las 5 plazas vacantes de oficiales para la Delegación de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de la nota enviada por la señora Diputada Alicia Fournier Vargas, a los licenciado Juan José Andrade, Director de la Fuerza Pública, y licenciado Mario Zamora, Ministro de Seguridad, este Concejo respalda la solicitud, con el fin de que las cinco plazas vacantes de oficiales para la Fuerza Pública, sea dada para la Delegación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La señora secretaria informa que debido a que la Asociación de Santa Cecilia ya no va a utilizar el primer fin de semana del mes de diciembre para realizar las fiestas de verano y en vista de que la Asociación de Desarrollo de Guadalupe está solicitando permiso para un baile el 7 de diciembre, solicita que tomen el acuerdo correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú a realizar un baile el día sábado 07 de diciembre del 2013, además se autoriza la licencia temporal de licor para dichos días.

Se les recuerda que la licencia debe de ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes

Así como no utilizar pinchos en las ventas de comidas, ni tampoco botellas de vidrio

Se les indica que toda la responsabilidad de dicha actividad recae sobre los organizadores.

Sin embargo los permisos quedan sujetos a la presentación de los permisos correspondientes del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE